220964
R. Dir. 225/4.128
EP/ff

Ref: MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. SOLICITA BONIFICACIÓN DE PROVENTOS PORTUARIOS. OTORGAR.

Montevideo, 11 de mayo de 2022.

VISTO:

La nota presentada por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

RESULTANDO:

I. Que en la misma se solicita rebaja en la tarifa a devengarse por importación de vehículos para proceder al recambio de su flota.

II. Que la mercadería a importarse se trata de 21 vehículos de distinta marca y modelo, con un peso total aproximado de 23.606 KG y un valor CIF Montevideo total de USD 256.336 (dólares estadounidenses doscientos cincuenta y seis mil trescientos treinta y seis).

III. Que con estos estos valores corresponde facturar un provento portuario por concepto de mercadería desembarcada de USD 3.345 (dólares tres mil trescientos cuarenta y cinco) (tarifa USD/TON > 2.500).

CONSIDERANDO:

Que esta Administración ha bonificado el 50% de la tarifa de despacho de importación a vehículos en anteriores ocasiones a otros organismos del Estado.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 4.128, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Otorgar al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial para la citada importación una bonificación del 50 % de los proventos portuarios al despacho de mercadería desembarcada.

2. Establecer que para la aplicación de la citada bonificación previo al despacho se deberá presentar en la Unidad Clientes la documentación aduanera correspondiente.

3. Enviar por Área Secretaría General la presente Resolución en el día y por correo electrónico al Departamento Financiero Contable, Unidad Liquidaciones Contado y Unidad Clientes.

Librar nota al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial comunicando la presente Resolución.

Cumplido, siga a sus efectos al Área Comercialización – Unidad Clientes.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.